

**INFORME DE CIFRAS Y DATOS
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
EN MATERIA DE VIOLENCIA MACHISTA**

Enero-diciembre 2019

**PROTOCOLO DE RESPUESTA PÚBLICA DEL
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ ANTE LA
VIOLENCIA MACHISTA**



INTRODUCCIÓN

El Protocolo de Respuesta Pública del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz Ante la Violencia Machista, aprobado en 2018, prevé presentar periódica y públicamente los datos recabados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz¹ relativos a la atención en materia de violencia machista, independientemente de su activación.

Además de proporcionar estadísticas generales, este informe pretende ser una herramienta práctica que facilite el seguimiento y contraste de la información; posibilite la identificación de las debilidades y fortalezas con el objetivo de marcar las vías de mejora; ofrezca información contrastada que permita realizar análisis comparativos y facilite información a la ciudadanía de forma que no se centralice la atención en los casos más con mayor repercusión pública, sino que se haga un relato conjunto y contrastado de las cifras y los datos. Además, el objetivo también es acompañar el informe de otras herramientas que permitan profundizar en la realidad de la violencia machista más allá de los datos y las cifras que manejamos. Es decir, el objetivo de esta acción es centrar la atención en un análisis de la problemática de la violencia machista que vaya más allá de la información concreta de los casos individuales.

Cabe señalar que este informe recoge únicamente información sobre los casos atendidos y/o registrados por el Ayuntamiento, por lo que tan solo muestra un porcentaje de la violencia machista en nuestra ciudad. Por lo tanto, este informe no es una radiografía completa de la realidad de Vitoria-Gasteiz ya que no recoge los casos de violencia machista que no llegan a la administración local, siendo eso un importante reto que debemos asumir.

El informe, tal y como se recoge en el protocolo de respuesta pública, ha sido realizado a partir de datos del Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia y del Departamento de Seguridad Ciudadana. Además de incorporar las variables² acordadas en función de los sistemas de recogida de información municipal, también sirven para mejorar la sistematización de dicha información y su análisis.

Por lo tanto, además del análisis de cifras y datos, el Ayuntamiento se compromete a desarrollar medidas para la mejora de sus políticas públicas en materia de violencia y su impacto. En este caso, se recogen al final del mismo algunas cuestiones que serán analizadas para la mejora de la actuación municipal en este ámbito³.

¹ A día de hoy el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz no cuenta con información específica de otras instituciones en relación a los datos relativos a la violencia machista. Los Departamentos a través de los cuales se ha recabado la información son el Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia; Seguridad Ciudadana, a través de Policía Local y Alcaldía, a través del Servicio de Igualdad.

² Se han mantenido las variables e indicadores de forma literal, tal y como se registra en los programas informáticos.

³ Para más información sobre el funcionamiento del protocolo y las variables del informe de rendición de cuentas, consultar el documento completo en la Web municipal: <https://v-g.eus/2vtY7kY>

Finalmente, mencionar que el informe de este año incluye información relativa a la situación respecto a la violencia machista durante el confinamiento a raíz del Estado de Alarma por la crisis derivada de la pandemia el Covid19.

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE RESPUESTA PÚBLICA ANTE LA VIOLENCIA MACHISTA

Este último año 2019 el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha activado el **Protocolo de Respuesta Pública ante la Violencia Machista** en tres ocasiones, por cuatro casos diferentes. Todos los casos han sido activados dentro del procedimiento de fiestas de la Blanca, uno de ellos por agresión sexual y tres por abuso sexual, uno de los cuales con agresión física. Además, se valoró un quinto caso que posteriormente fue excluido de la convocatoria por su tipificación fuera del ámbito de la violencia machista, siendo mantenido por el movimiento feminista. .

En 2019 no se ha producido ningún asesinato por violencia machista en Vitoria-Gasteiz.

En los posteriores apartados se presentan los datos cuantitativos agrupados en función de características específicas tanto de las mujeres que han enfrentado violencia durante el año 2019 y que han sido atendidas en servicios municipales, como de los agresores.

MUJERES Y PERSONAS LGTBI ATENDIDAS POR VIOLENCIA MACHISTA

Aunque no existe un perfil concreto de víctima ni de victimario, en este apartado, mostramos unos datos de carácter general, que nos dan la posibilidad de realizar una visión panorámica que nos permita identificar situaciones, adecuar los sistemas de recogida de información y dar seguimiento a los servicios y recursos de atención, así como a las políticas públicas de prevención y sensibilización frente a la violencia machista.

Según los datos facilitados por el **Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia y el Servicio de Policía Local** son **737 las mujeres atendidas en el año 2019, en los Servicios Sociales municipales por violencia de género⁴ y/o en el Servicio de Policía Local con diligencias**. De ellas:

⁴ Desde Políticas Sociales se considera violencia de género el maltrato físico, maltrato emocional/psicológico, maltrato sexual, explotación sexual, maltrato material/económico, agresión sexual y acoso sexual llevado a cabo de manera intencional que atenta contra la integridad de la mujer.

- 562 mujeres han sido atendidas en el año 2019 en Servicios sociales municipales y no cuentan con diligencias en Policía Local por violencia de género
- 48 de estas mujeres atendidas en Servicios sociales municipales sí cuentan con alguna diligencia en Policía Local por violencia de género registrada en el año 2019.
- 127 mujeres con alguna diligencia de Policía Local registrada en el año 2019 que no han sido atendidas desde Servicios sociales municipales.
- Así, el total de mujeres atendidas en Servicios Sociales municipales asciende a 610 mujeres y el total de mujeres con diligencias en Policía Local asciende a 175 mujeres.
- Además, en el año 2019 se han registrado en la Policía Local un total de tres denuncias que han sido catalogadas como delitos de odio, de las cuales dos se podrían clasificar como de contenido homófono.

En cuanto a la información relativa a personas LGTBI, hay que tener en cuenta que a pesar de que la problemática principal de entrada no sea ésta, la orientación sexual y la identidad de género pueden ser cuestiones relevantes para planificar la atención. Para responder a la realidad actual, ya se ha trasladado la necesidad de revisar el procedimiento y las herramientas de registro al proceso de actualización del protocolo de atención.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz, a través del Servicio de Igualdad, firma en 2019 un convenio de colaboración con la asociación Lumagorri ZAT para impulsar Ikusgune⁵, el Observatorio LGTBI de Vitoria – Gasteiz para la observación permanente en contra de la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia.

Ikusgune hace una recogida de datos, promueve medidas de concienciación para impulsar la denuncia social, en relación constante con el tejido asociativo de la ciudad, así como la denuncia judicial y explora otras vías que permitan, en los casos que sea posible, la reparación del derecho vulnerado por razón de orientación sexual o identidad de género.

Ofrecen:

- Recogida y sistematización de datos sobre la situación LGTBIfobia.
- Acompañamiento a personas agredidas.
- Coordinación de acciones con otros agentes implicados.
- Erradicación de la violencia hacia las personas LGTBI.

⁵ <https://ikusgune.eus/>

Desde 2017 realizan un “Informe de incidencias por orientación sexual e identidad de género en Vitoria-Gasteiz” donde recogen y sistematizan datos al respecto. Por lo que para analizar los datos 2019 se puede consultar el informe de abril 2018-abril 2019⁶ y el de mayo 2019-abril 2020⁷.

Los Informes de Ikusgune 2018- 2019 y 2019- 2020 incluyen hasta 25 incidencias por motivos de discriminación LGTBIfóbica

CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES Y PERSONAS LGTBI QUE ACUDEN A SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES POR VIOLENCIA MACHISTA

A continuación se presenta la edad de las **mujeres** que han sido atendidas en alguno de los servicios municipales durante el 2019.

TRAMO EDAD		
Menor de 18 años	16 mujeres	2,2%
18 a 30 años	150 mujeres	20,3%
31 a 40 años	242 mujeres	32,8%
41 a 60 años	276 mujeres	37,4%
Más de 60 años	53 mujeres	7,2%
TOTAL	737 mujeres	100%

Según los datos registrados, el **70,2% de mujeres** que han enfrentado situaciones de violencia tiene **entre 31 y 60 años**, siendo también reseñable el porcentaje de mujeres 18 y 30 años.

Son, sin embargo, el intervalo de menores de 18 años y mayores de 60 años los intervalos en los que hay menos mujeres atendidas.

A continuación se muestra la información sobre la **nacionalidad** de las **mujeres** que han enfrentado violencia de forma agrupada y que han acudido a alguno de los servicios municipales:

⁶ <https://ikusgune.eus/files/2019/12/osig-2018-2019-gasteiz-cast.pdf>

⁷ <https://ikusgune.eus/files/2020/05/informe-2.pdf>

NACIONALIDAD AGRUPADA		
España	409	55,5%
Sudamérica	152	19,5%
Norte África	94	12,7%
África (menos el norte)	44	5,9%
Resto Europa	24	3,2%
Asia	6	0,8%
Unión Europea	8	1,08%
TOTAL	737	100%

Algo más de la mitad de las mujeres que han enfrentado violencia y han acudido a alguno de los servicios municipales es de nacionalidad española, seguidas, con un porcentaje significativamente menor mujeres de nacionalidad de algún país de América del Sur y Norte de Africa,

El menor número de casos atendidos es el de mujeres de países asiáticos.

INFORMACIÓN SOBRE LAS MUJERES Y PERSONAS LGTBI ATENDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES

En este apartado nos centraremos en ofrecer datos sobre las características de las 610 mujeres atendidas desde Políticas Sociales que pueden tener o no diligencias policiales, pero que en cualquier caso están atendidas siempre por Políticas Sociales.

Atendiendo a la variable **edad** de las mujeres atendidas, según cuente o no con **diligencia** policial abierta durante el 2019 los datos son lo siguientes:

EDAD TRAMO	NO DILIGENCIA AÑO 2019	SÍ DILIGENCIA AÑO 2019	TOTAL
13 a 17	8	--	8
18 a 22	16	2	18
23 a 30	66	17	83
31 a 45	293	22	315
46 a 64	136	6	142
65 a 84	38	1	39
85 y más	5	--	5
TOTAL	562	48	610

La mayor parte del total de **610 mujeres atendidas en el Departamento de Políticas Sociales**, un 92,1%, no tiene diligencias abiertas en el año 2019, predominando las mujeres de 31 a 64 años sin diligencias abiertas

Por otro lado, de entre las 48 mujeres que sí tienen diligencias abiertas, un 57,45% tiene una edad comprendida entre los 23 y 45 años.

Por otro lado, atendiendo a la variable **nacionalidad agrupada** de las mujeres atendidas y cruzándola con la presencia o no de **diligencia** abierta durante el 2019 estos son los datos obtenidos:

NACIONALIDAD AGRUPADA	NO DILIGENCIA AÑO 2019	SÍ DILIGENCIA AÑO 2019	TOTAL
España	304	25	329
Sudamérica	96	11	107
Magreb	77	8	85
Resto África	39	--	39
Europa	22	1	23
Centroamérica	19	1	20
Asia	4	2	6
Otros	1	--	1
TOTAL	562	48	610

Independientemente de si tienen o no diligencias predominan las mujeres de nacionalidad española o de algún país de América del Sur.

A continuación se presentan los datos referidos al tipo de familia del que las mujeres atendidas forman parte.

TIPO FAMILIA	SÍ DILIGENCIA AÑO 2019	NO DILIGENCIA AÑO 2019	TOTAL MUJERES
Hogar monomarental	15	195	210
Hogar nuclear con menores	19	156	175
Hogar unipersonal	9	128	137
Hogar nuclear sin menores	2	40	42
Hogar ampliado con relación de parentesco	3	25	28
Otros	--	18	18
TOTAL	48	562	610

El tipo de familia que predomina entre las mujeres atendidas ha sido el monomarental, siendo el 34,4% de las demandas seguido de mujeres que conviven en hogares nucleares con menores (un 28,7%) y de mujeres que viven en hogares unipersonales (22,4%).

Con diligencia abierta durante el año 2019, el 39,4% conviven en hogares nucleares con menores.

En cambio, sin diligencias abiertas, la mayoría (34,7%) pertenece a hogares monomarentales, seguidas de mujeres que pertenecen a hogares nucleares con menores (27,7%).

Respecto a la convivencia con **hijos/as menores** el 65,2% de las mujeres atendidas por el departamento, son mujeres con hijos/as menores.

FAMILIAS CON MENORES	SÍ DILIGENCIA AÑO 2019	NO DILIGENCIA AÑO 2019	TOTAL MUJERES
No	11	201	212
Sí	37	361	398
TOTAL	48	562	610

De las 48 mujeres que tienen alguna diligencia abierta durante el 2019, este porcentaje asciende al 77,1%, bajando al 64,2% en el caso de las que no las tienen.

En estas familias hay un total de **716 menores** con los siguientes tramos de **edad**:

	0 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	6 A 12 AÑOS	13 A 17 AÑOS	TOTAL
NO diligencia 2019	70	123	287	171	651
SÍ diligencia 2019	15	15	25	10	65
TOTAL	85	138	312	181	716

El 43,6% del total de menores que viven en hogares que han requerido de atención por el Departamento, tienen una edad comprendida entre los 6 y 12 años.

De éstos el 90,9% viven en hogares en los que **no** existen diligencias abiertas.

Respecto al **recurso o servicio del Departamento de Políticas Sociales a través del cual se ha realizado** el acompañamiento a las mujeres:

	SÍ DILIGENCIA AÑO 2019	NO DILIGENCIA AÑO 2019	TOTAL
Servicio Social de Base	38	450	488
Onarpen	7	58	65
Infancia y Familia	2	43	45
Resto Inclusión	1	7	8
Personas Mayores	--	4	4
TOTAL	48	562	610

El 80% de las mujeres atendidas ha sido a través de los Servicios Sociales de Base y de ese grupo, el 92,2% no tiene ninguna diligencia abierta durante el 2019.

Así mismo el Servicio Social de Base ha atendido al 79,2% de las mujeres con diligencias.

El 60,3% de mujeres que han sido atendidas en servicios y recursos del Departamento, ya habían presentado alguna problemática de violencia de género anterior al año 2019.

un 57,7% en el caso de las de nacionalidad española un 55,1 de las de países de América del Sur y un 66,7 % de países africanos ascendiendo a un 69,4% en el caso de los países del Magreb.

Por tipo de familia, el 34,4% convive en hogares monomarentales, el 28,7% en hogares nucleares con menores y el 22,4% en hogares unipersonales.

El menor número de casos registrados se da en familias que conviven en hogares ampliados con relación de parentesco, apenas un 4,6% del total de las mujeres que han sido atendidas por el Departamento.

Del total de mujeres atendidas en el Departamento, la mayoría, el 80%, ha sido atendida en los Servicios Sociales de Base y de ese grupo de mujeres el 58,2% tenía una problemática anterior al 2019.

Llama la atención el bajo número de mujeres atendidas por motivos de violencia machista en el servicio de personas mayores y exclusión, tan solo alrededor de un 2%.

Para acabar, mostramos un cuadro que recoge las **problemáticas vigentes** del grupo de Violencia de Género que tienen registradas estas 610 mujeres. Es importante tener en cuenta que una misma mujer puede tener registradas más de un tipo de problemática de este tipo, por lo que el número total suma más que el número de mujeres:

PROBLEMÁTICA	CASO NUEVO	NO NUEVO	TOTAL
Maltrato emocional/psicológico hacia la mujer por pareja	164	235	399
Maltrato físico hacia la mujer por pareja	105	145	250
Maltrato material/económico hacia la mujer por pareja	26	34	60
Maltrato psicológico por expareja a la mujer	23	33	56
Situación de riesgo valorado por las fuerzas de seguridad	10	29	39
Maltrato físico por expareja a la mujer	10	9	19
Maltrato sexual a la mujer por pareja	10	6	16
Reiteradas relaciones sentimentales con violencia de género	8	8	16
Agresión sexual fuera de la pareja	3	10	13
Reanudación de convivencia en situación de violencia de género	5	6	11
Acoso sexual e intimidación a la mujer en el trabajo otros lugares	3	1	4
Violencia de hijos/as mayores de edad a madres por desigualdad de género	1	2	3
TOTAL	242	368	610

El tipo de violencia que de forma más habitual enfrentan las mujeres atendidas en el Departamento es el maltrato emocional/psicológico, con un 65,4%, seguido del maltrato físico, alrededor del 41%.

Por otro lado, del grupo de mujeres que enfrentan maltrato emocional/psicológico alrededor del 50% son casos nuevos ascendiendo a un 58% en el caso de las mujeres que enfrentan maltrato físico

Además, estas 610 mujeres tienen **otras problemáticas** personales añadidas al margen de la problemática de violencia de género que son las siguientes:

TIPO PROBLEMÁTICA AÑADIDA (al margen de la violencia de género)	CASO NUEVO	CASO NO NUEVO	TOTAL
Dificultades para la inserción laboral	97	245	342
Ajuste psico-afectivo ⁸	55	94	149
Desajustes convivenciales ⁹	27	92	119
Recursos personales	28	84	112
Dificultades para la inserción social	37	71	108
Salud	21	45	66
Desprotección infantil y adolescente	22	30	52
Problema de vivienda/ alojamiento	17	21	38
Limitación de la autonomía personal	10	13	23
Soledad/aislamiento	10	11	21
Violencia doméstica	4	3	7
Dificultades para la inserción escolar	--	4	4
Trato inadecuado y/o maltrato a p. mayores o dependientes	1	--	1
TOTAL	242	368	610

Más de la mitad de las mujeres que enfrentan violencia, el 56,1%, tienen además, dificultades de inserción laboral.

El 24,4% tiene además dificultades de ajuste psico-afectivo, el 19,5% desajustes convivenciales, el 18,4% dificultades respecto a recursos personales y el 17,7% dificultades para la inserción social. El resto de problemáticas personales añadidas se dan en una medida significativamente menor.

Por otro lado, en los expedientes también pueden registrarse problemáticas añadidas que afectan a la unidad convivencial (problemáticas familiares). En este sentido, mencionar que la problemática económica afecta al 66,9% de las unidades convivenciales (408 mujeres).

En general, los casos nuevos con problemáticas añadidas son más que los antiguos.

El 71,6% de los casos con problemáticas para la inserción laboral son casos nuevos; 63,1% entre las mujeres que tienen dificultades de ajuste psico-afectivas, 77,3% entre los casos que tienen desajustes convivenciales y 75% entre los casos con dificultades en cuanto a sus recursos personales.

⁸ Se trata de un compendio de posibles comportamientos psico-afectivos desajustados como por ejemplo, emisión de comportamientos violentos, dificultades de autoestima, de estado de ánimo, de conducta alimentaria, de control de impulsos...

⁹ Circunstancias en las que se ve afectado el funcionamiento de la familia bien por la falta de algún miembro o bien por incapacidad de alguna de las partes o bien por conflicto relacional manifiesto.

INFORMACIÓN SOBRE LAS MUJERES Y PERSONAS LGTBI ATENDIDAS POR POLICÍA LOCAL Y AGRESORES:

Son 208 las víctimas atendidas por la Policía Local de Vitoria-Gasteiz durante el año 2019 con una diligencia sobre delitos de violencia de género y delitos contra la libertad e indemnidad sexual¹⁰. De estas 208 víctimas, 175 son víctimas por delitos de violencia de género, habiéndose producido un total de 183 diligencias por este motivo, y 33 víctimas por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, con un total de 27 delitos registrados por este motivo.

Delitos de violencia de género:

El total de delitos de violencia de género sube un 10,24% en el año 2019 con respecto al año 2018.

MES	AÑO 2018	AÑO 2019	Incremento/ porcentual	decremento
Enero	11	12	9,09%	
Febrero	16	18	12,50%	
Marzo	10	11	10,00%	
Abril	7	10	42,86%	
Mayo	11	11	0,00%	
Junio	11	17	54,55%	
Julio	15	20	33,33%	
Agosto	19	16	-15,79%	
Septiembre	20	17	-15,00%	
Octubre	15	25	66,67%	
Noviembre	19	15	-21,05%	
Diciembre	12	11	-8,33%	
TOTAL	166	183	10,24%	

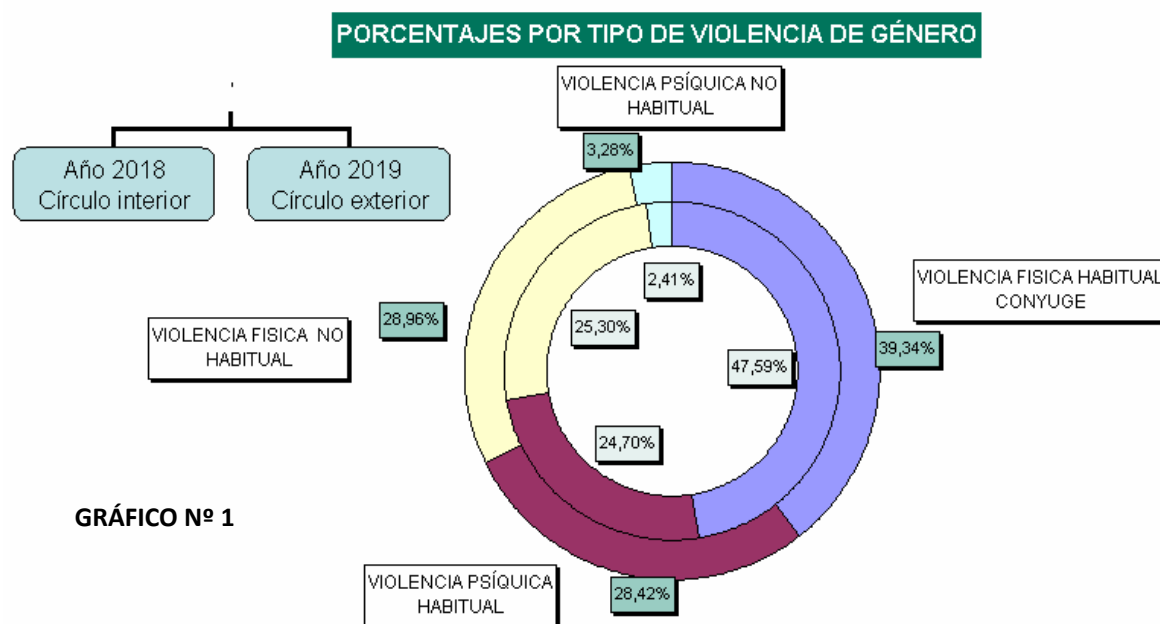
¹⁰ El término **indemnidad sexual** se utiliza principalmente a la hora de hablar de delitos sexuales que afectan a menores de edad.

Por tipos de violencia de género, resultarían las siguientes comparativas:

TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO	AÑO 2018	AÑO 2019	Incremento/ decremento porcentual
Violencia física habitual pareja	79	72	-8,86%
Violencia psíquica habitual pareja	41	52	26,83%
Violencia física no habitual pareja	42	53	26,19%
Violencia psíquica no habitual pareja	4	6	50,00%

El tipo de violencia de género más presente es la violencia física habitual, aunque ha resultado un descenso respecto al 2018, subiendo por el contrario el resto de tipos.

En el gráfico inferior se indican los porcentajes por años de cada tipo de violencia de género.



En las siguientes tablas se realiza un análisis de las características tanto de las víctimas como de los agresores de Violencia de Género:

En función de la **edad** de las **mujeres** los datos son:

RANGO DE EDADES DE LAS VÍCTIMAS	AÑO 2018	AÑO 2019	Incremento/ decremento porcentual
Menor de 18 años	11	8	-27,27%
De 18 a 30 años	54	67	24,07%
De 31 a 40 años	51	53	3,92%
De 40 a 60 años	38	42	10,53%
Más de 60 años	2	5	150,00%
TOTAL	156	175	12,18%

La edad de la mayoría de mujeres atendidas por Policía Local tanto en 2018 como en 2019 se encuentra entre los 18 y 40 años, siendo en el año 2019 el 68,6% del total de mujeres atendidas.

El rango de edad en el que mayor incremento de casos se ha dado con respecto al año 2018 es el de mujeres de más de 60 años, pasando de atenderse dos casos en 2018 a cinco en 2019.

En función de la **nacionalidad agrupada** de las **mujeres** que han enfrentado violencia los datos son:

NACIONALIDAD VÍCTIMAS	AÑO 2018	AÑO 2019	Incremento/ decremento porcentual
España	90	106	17,78%
Sudamérica	36	36	0,00%
África (menos el norte)	7	5	-28,57%
Unión Europea	2	6	200,00%
Resto Europa	6	3	-50,00%
Norte de África	13	17	30,77%
Asia	2	2	0,00%
TOTAL	156	175	

De las mujeres atendidas por la Policía Local, la mayoría son de nacionalidad española, con un 60,6%. Seguidas por mujeres de procedencia sudamericana con un porcentaje significativamente menor, un 20,6%.

Por otro lado, se ha visto un incremento del 200% de casos en mujeres de nacionalidad de algún país de la Unión Europea distinta a la española con respecto al año 2018.

A continuación se presentan los datos relativos al **domicilio** de las **mujeres** que han enfrentado violencia y han sido atendidas por Policía Local:

DOMICILIO VÍCTIMAS	AÑO 2018	AÑO 2019	Incremento/ decremento porcentual
Vitoria-Gasteiz	141	167	18,44%
Otras partes de Álava	12	2	-83,33%
País Vasco y Navarra	--	3	100,00%
Otras zonas España	2	2	0,00%
Desconocido	1	1	0,00%

La mayor parte de las mujeres atendidas tiene su domicilio en Vitoria-Gasteiz, viéndose además un incremento con respecto al año 2018.

Los siguientes datos están referidos a algunas de las características de los **agresores**, comenzando por el rango de **edad**:

RANGO DE EDADES DE LOS AGRESORES	AÑO 2018	AÑO 2019	Incremento/ decremento porcentual
Menor de 18 años	10	4	-60,00%
De 18 a 30 ños	50	44	-12,00%
De 31 a 40 años	46	59	28,26%
De 40 a 60 años	45	51	13,33%
más de 60 años	5	5	0,00%
TOTAL	156	163	4,49%

La mayor parte de los agresores, el 67,5% de ellos tienen una edad comprendida entre los 31 y 60 años, habiéndose incrementado los casos de agresores de esta edad de 2018 a 2019.

El número de agresores menores de 18 y hasta 30 años ha descendido de 2018 a 2019, sobre todo de manera significativa entre los menores de 18 años.

Los siguientes son datos relativos a la **nacionalidad** agrupada de los **agresores**:

NACIONALIDAD AGRESORES	AÑO 2018	AÑO 2019	Incremento/ decremento porcentual
España	84	90	7,14%
Sudamérica	29	32	10,34%
África (menos el norte)	6	9	50,00%
Unión Europea	5	6	20,00%
Resto Europa	3	2	-33,33%
Norte de África	24	23	-4,17%
Asia	4	1	-75,00%
Norteamérica	1	0	-100,00%

Algo más de la mitad de los agresores, un 55,2%, son de nacionalidad española. Seguidos por hombres de nacionalidad de algún país sudamericano (19,6%) y de hombres de origen norteafricano (14,1%).

Por otro lado, se ha visto un incremento con respecto al año 2018 de hombres agresores de nacionalidad de algún país africano (no del norte), a pesar de que en el global no constituyen un grupo reseñable frente a otras nacionalidades.

Los siguientes datos son referidos al **domicilio** de los **agresores**:

DOMICILIO AGRESORES	AÑO 2018	AÑO 2019	Incremento/ decremento porcentual
Vitoria-gasteiz	135	148	9,63%
Otras partes de Álava	12	8	-33,33%
País Vasco y Navarra	4	1	-75,00%
Otras zonas España	4	2	-50,00%
Fuera de España	--	4	100,00%
Desconocido	1	--	-100,00%
TOTAL	156	163	

La mayoría de los agresores tienen su domicilio en Vitoria-Gasteiz, el 90,8%, habiéndose incrementado con respecto al 2018.

Delitos contra la libertad sexual

A continuación se presentan los datos sobre **delitos** contra la libertad sexual por meses:

MES	AÑO 2018	AÑO 2019	Incremento/ decremento porcentual
Enero	2	2	0,00%
Febrero	3	4	33,33%
Marzo	1	1	0,00%
Abril	1	0	-100,00%
Mayo	3	2	-33,33%
Junio	1	4	300,00%
Julio	3	3	0,00%
Agosto	4	2	-50,00%
Septiembre	4	0	-100,00%
Octubre	2	1	-50,00%

Noviembre	5	3	-40,00%
Diciembre	0	5	100,00%
TOTAL	29	27	-6,90%

Los delitos registrados en esta Policía Local por Delitos contra la Libertad Sexual descienden en el año 2019 en un -6,90% con respecto al año 2018.

A continuación, datos en referencia al **tipo de delito** contra la libertad sexual:

TIPO DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	AÑO 2018	AÑO 2019	Incremento/ decremento porcentual
Agresión sexual	6	2	-66,67%
Abuso sexual	10	14	40,00%

Respecto a las denuncias recogidas contra la libertad sexual, han aumentando las de abuso sexual.

Datos respecto a la **edad** de las **víctimas** de delitos contra la libertad sexual:

RANGO DE EDADES DE LAS VÍCTIMAS	AÑO 2018	AÑO 2019	Incremento/ decremento porcentual
Menor de 18 años	18	18	0,00%
De 18 a 30 ños	7	9	28,57%
De 31 a 40 años	6	3	-50,00%
De 40 a 60 años	3	3	0,00%
más de 60 años	--	--	--
TOTAL	34	33	-2,94%

El mayor número de mujeres que se enfrenta a violencia de este tipo, el 54,5%, se encuentra en una edad menor a los 18 años.

Ha habido un pequeño descenso (una persona menos) de mujeres que se ha enfrentado a este tipo de violencia con respecto a 2018.

Datos respecto a la **edad** de los **agresores** de delitos contra la libertad sexual:

RANGO DE EDADES DE LOS AGRESORES	AÑO 2018	AÑO 2019	Incremento/ decremento porcentual
Menor de 18 años	2	4	100,00%
De 18 a 30 años	5	2	-60,00%
De 31 a 40 años	9	6	-33,33%
De 40 a 60 años	5	6	20,00%
más de 60 años	2	1	-50,00%
TOTAL	23	19	-17,39%

El número de agresores con respecto al 2018 ha descendido.

De los datos recogidos, no se desprende un patrón claro con respecto a la edad de los agresores que llevan a cabo este tipo de delito.

Los **delitos** contra la libertad sexual en el año 2019, se han producido en los siguientes **lugares**:

TIPO DE LUGAR	Nº
Vía pública	10
Portal de inmueble	5
Vivienda	3
Mediante internet	3
Parques/jardines	2
Colegio	2
Comercio/establecimiento	1
Centro cívico	1
TOTAL	27

El 37% de los delitos se han dado en la vía pública y el 18,5% en el portal de un inmueble.

Delitos de odio

En 2019 se presentaron tres denuncias por delitos de odio en la Policía Local, de las cuales dos pueden ser catalogadas como de carácter homófono. Una de ellas se trató de una publicación en Instagram de carácter homófono y la segunda de insultos homófonos por parte de vecinos.

EN RESUMEN

De los datos obtenidos por el **Departamento de Políticas Sociales** se extraen las siguientes conclusiones:

- El 70,2% del total de las mujeres que han enfrentado violencia tiene una edad comprendida entre los 31 y los 60 años.
- El 55,5% del total de las mujeres que han enfrentado violencia son de nacionalidad española.
- El 34,4% del total de mujeres que han necesitado ser atendidas por el Departamento pertenecen a hogares monomarentales. Seguidas con un 28,7% de mujeres que pertenecen a hogares nucleares con hijos/as.
- El 65,2% del total de las mujeres atendidas por el Departamento son mujeres con menores a cargo
- El 80% del total de las mujeres atendidas lo ha sido en el Servicio Social de Base.
- El 65,4% del total de las mujeres atendidas se ha enfrentado a maltrato emocional/psicológico, seguido de maltrato físico con un 41% del total de las mujeres atendidas. De ellas:
 - o El 61,5% son casos antiguos
 - o El 42,4% son casos nuevos.
- El 56,1% del total de las mujeres atendidas tienen como problemática añadida la dificultad para la inserción laboral. Seguida de un 24,4% que tienen como problemática añadida el ajuste psico-emocional. De la suma de ellas:
 - o El 69% son casos nuevos.
 - o El 30,9% son casos antiguos.
- El 92,1% del total de mujeres que han sido atendidas por el Departamento de Políticas Sociales no tiene diligencias abiertas. De ellas:
 - o El 73,3% tiene una edad comprendida entre los 31 y los 64 años.
 - o El 53,9% tiene nacionalidad española.
 - o El 34,7% pertenece a hogares monomarentales, seguidas de mujeres que pertenecen a hogares nucleares con menores (27,7%).
 - o El 64,2% forma parte de familias con menores.
 - o El 80,1% ha sido atendida en el Servicio Social de Base.
- Del 7,9% restante de mujeres que si tiene diligencias abiertas:
 - o El 57,45% tiene una edad comprendida entre los 23 y los 45 años.

- El 75% son de nacionalidad española o de algún país de América del Sur
- El 39,6% convive en hogares nucleares con menores
- El 77,1% forma parte de familias con menores.
- El 79,2% ha sido atendida en el Servicio Social de Base.
- El 60,3% del total de mujeres atendidas ha tenido problemáticas anteriores al 2019. De ellas:
 - El 46,3% tiene una edad comprendida entre los 31 años y los 45.
 - El 57,4% tiene nacionalidad española.
 - El 65,7% vive en hogares monomarentales
 - El 70,1% tiene menores
 - El 77,7% ha sido atendida en el Servicio Social de Base.
- Del 36,3% restante del total de mujeres atendidas no ha tenido problemáticas anteriores al 2019:
 - El 55,2% tiene una edad comprendida entre los 31 años y los 45.
 - El 51,6% tiene nacionalidad española
 - El 37,55 vive en hogares monomarentales
 - El 57,8% tiene menores
 - El 84,1% ha sido atendida en el Servicio Social de Base.

Por otro lado, de los datos obtenidos por la **Policía Local** se concluye que:

- Entre los delitos de violencia de género, la violencia física habitual es la más repetida.
- Entre los delitos contra la libertad sexual, el abuso sexual representa el 51.85% de los casos.
- De las 175 mujeres víctimas de delitos de violencia de género, un 42% tiene menos de 30 años, y un 30,3% tiene entre 30 y 40 años, por lo que un 72,3% de los delitos se dan contra mujeres menores de 40 años. El 60,6% de las víctimas de este tipo de delitos son autóctonas.
- El 54,5% de los delitos contra la libertad sexual se ha dado en víctimas menores de edad.
- En cuanto a los delitos de odio por orientación o identidad sexual no sería posible extraer ninguna conclusión ya que han sido únicamente dos las denuncias presentadas ante la Policía Local.

Por otro lado, respecto a las características generales de los presuntos agresores, los siguientes datos:

- El 29,4% de los agresores por violencia de género es menor de 30 años.
- En el caso de los agresores contra la libertad sexual, el 68% es mayor de 30 años.
- Es destacable que cuatro de los agresores contra la libertad sexual son menores de edad.
- El 55,2% de los agresores por violencia de género son autóctonos y asciende al 63,15% en el caso de los agresores contra la libertad sexual.
- Con relación a los delitos de odio por orientación o identidad sexual, no es posible llegar a una conclusión con respecto a las características de los agresores ya que se han dado únicamente dos casos.

DATOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO RELATIVOS AL PERIODO DE ESTADO DE ALARMA (15 MARZO AL 15 DE JUNIO 2020)

A pesar de que este informe corresponde al ejercicio 2019, se ha decidido sumar datos relativos a la situación respecto a la violencia machista durante el confinamiento, derivado del Estado de Alarma por la crisis del Covid19 en el año 2020.

Ante las medidas de confinamiento y otras relacionadas con el Estado de Alarma, el Ayuntamiento ha sido consciente de las situaciones de crisis o conflicto que han podido surgir, así como del agravamiento que ha podido producirse por situaciones de desprotección de personas menores de edad, o riesgo para las mujeres y personas LGTBI como víctimas de violencia machista. La convivencia obligatoria ha podido convertirse en un grave peligro, haber aumentado las situaciones de tensión, así como el riesgo de violencia para quienes conviven o han convivido con sus agresores, por lo que se considera imprescindible analizar lo ocurrido.

En esta situación, también se han tenido que reorganizar los servicios y recursos para cumplir con las exigencias sanitarias derivadas del estado de alarma, con el objetivo de seguir ofreciendo atención a las víctimas que sufren violencia machista.

Por lo tanto, para este análisis se ofrecen datos del periodo del 15 de marzo al 15 de junio del 2020 y del mismo periodo de 2019, de forma que se pueda extraer información contrastada.

En este sentido los datos recogidos por la **Policía Local** son:

MOTIVO	15 de marzo - 15 de junio 2019	15 de marzo - 15 de junio 2020	Incremento/ Decremento porcentual
Violencia de género	35	37	5,71%
TOTAL	60	67	1,67%

Durante el periodo de confinamiento la Policía Local ha registrado un caso relativo a un delito de odio por razón de orientación sexual e identidad de género, cuando en 2019 no se dio ninguno en el mismo periodo.

En cuanto a los datos sobre violencia de género y doméstica, estos arrojan un incremento del 5,71% en los casos de mujeres que enfrentan violencia de género que han sido atendidas por la Policía Local, un porcentaje no muy significativo.

Sin embargo, desde los **Servicios Sociales municipales** se constata un descenso en este tipo de situaciones:

	15 de marzo - 15 de junio 2019	15 de marzo - 15 de junio 2020
Violencia de género	70	32

La cifra anterior supone un descenso en torno al 55%. Este dato hay que precisarlo:

- son el número de expedientes (unidades convivenciales) a las que se ha registrado una problemática de este tipo durante el citado periodo
- este descenso en el registro de problemáticas que se constata desde los Servicios Sociales municipales, ha estado marcado por la situación generada con el Estado de Alarma (cierre de instalaciones y confinamiento con el agresor).

En todo caso, el posible descenso de las consultas o casos atendidos puede responder a varios factores que requieren de un análisis más profundo, integral y multi-disciplinar, junto con otros agentes como entidades del tercer sector, asociaciones – principalmente feministas, grupos de mujeres, colectivos LGTBI, asociaciones de supervivientes de la violencia machista, etc – otras instituciones con competencias, etc. Además, en el siguiente informe se podrá valorar si tras el confinamiento ha habido un aumento de la casuística atendida tanto en Políticas Sociales como en Policía Local, tal y como plantean hipótesis realizadas por expertas en la materia.

De cara a este análisis global que en su momento se llevará a cabo, se considera importante tener en cuenta que el acceso a los servicios de atención municipal puede haberse visto afectado por la brecha digital existente entre las mujeres, ya que en situación de confinamiento las únicas vías para la divulgación de campañas de apoyo eran bien los medios audiovisuales de manera muy esporádica o de manera más masiva las redes sociales o páginas web.

Tras esta información de carácter general, nos centramos solo en los datos proporcionados desde el departamento de Políticas Sociales.

En primer lugar, mostramos las problemáticas desagregadas:

PROBLEMÁTICAS DESAGREGADA (VIOLENCIA DE GÉNERO)	15 MARZO A 15 DE JUNIO DE 2019	15 MARZO A 15 DE JUNIO DE 2020
Maltrato emocional/psicológico hacia la mujer	40	17
Maltrato físico hacia la mujer	31	14
Maltrato psicológico por expareja a la mujer	8	3
Maltrato material/económico hacia la mujer	7	2
Reiteradas relaciones sentimentales con violencia de género	2	2
Acoso sexual e intimidación a la mujer en trabajo, instituciones u otros	1	1
Agresión sexual fuera de la pareja	1	1
Maltrato sexual a la mujer	3	1
Reanudación de convivencia en situación de violencia de género	3	1
Tráfico de mujeres con fines de explotación sexual y económica	--	1
Violencia de hijos mayores de edad a madres por desigualdad de género	--	1
Maltrato físico por expareja a la mujer	3	--
Situación de riesgo valorado por las fuerzas de seguridad	2	--
TOTAL	70 (Nota)	32 (Nota)

Nota: La suma total de las problemáticas desagregadas es mayor que el total ya que en un mismo caso se pueden registrar varias problemáticas desagregadas del mismo grupo

Tras los datos de problemáticas desagregados, terminamos con unas tablas que muestran en perfil según nacionalidad agrupada, edad y tipo de familia, diferenciando los casos con violencia de género y los de violencia doméstica:

NACIONALIDAD (VIOLENCIA GÉNERO)	ENTRE 15 DE MARZO Y 15 DE JUNIO 2019	ENTRE 15 DE MARZO Y 15 DE JUNIO 2020
España	44	12
Sudamérica	10	9
Magreb	9	2
Resto África	5	4
Europa	1	4
Asia	1	--

Centroamérica	--	1
TOTAL	70	32

EDAD TRAMO (VIOLENCIA GÉNERO)	ENTRE 15 DE MARZO Y 15 DE JUNIO 2019	ENTRE 15 DE MARZO Y 15 DE JUNIO 2020
13 a 17	1	--
18 a 22	1	--
23 a 30	13	7
31 a 45	33	16
46 a 64	18	8
65 a 84	4	1
Total	70	32

TIPO FAMILIA (VIOLENCIA GÉNERO)	ENTRE 15 DE MARZO Y 15 DE JUNIO 2019	ENTRE 15 DE MARZO Y 15 DE JUNIO 2020
Hogar nuclear con hijos	18	14
Hogar unipersonal	21	9
Hogar monoparental	26	7
Hogar nuclear sin hijos	2	2
Otros	3	
Total	70	32

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2020, NECESIDADES DETECTADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE Y COMPROMISOS DE FUTURO:

De los compromisos establecidos en el informe del 2019 se pueden valorar como alcanzados:

- El cruce de datos entre departamentos (Políticas Sociales y Seguridad Ciudadana) que ha permitido conocer el alcance real de los casos de violencia machista atendidos en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- La formación en violencia machista y diversidad sexual y de género a personal municipal y personal de atención directa que presta servicio en las entidades con contrato municipal (120 horas acreditadas a 100 trabajadoras y trabajadores). Policía Local también realiza formación específica en materia de delitos de odio por motivos de orientación sexual e identidad de género y se establecen líneas de colaboración con el Servicio de Igualdad e Ikusgune, el Observatorio LGBTI.

Además:

- Se inicia el proceso para revisar, actualizar y modificar el II Protocolo Municipal de Intervención, Derivación y Seguimiento en materia de violencia entre los 3 departamentos con competencias.
- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del Servicio de Igualdad, firma un convenio de colaboración con la asociación Lumagorri para impulsar Ikusgune, el Observatorio LGTBI+ de Vitoria-Gasteiz para la observación permanente en contra de la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia.¹¹

En cuanto a los compromisos a futuro, se plantean:

- Avanzar en la revisión, actualización y modificación del II Protocolo para cumplir con los objetivos establecidos.
- En el marco de la actualización del II Protocolo, revisar el sistema de recogida y tratamiento de datos para mejorar el registro y la sistematización de los casos, de forma que también tenga un impacto positivo en el sistema de detección, derivación y atención. Esta revisión también está orientada a incorporar las necesidades de las personas LGTBI y la diversidad sexo-genérica.
- Compromiso con los mecanismos de coordinación institucional, interinstitucional e inter-departamental para avanzar hacia la atención integral de la violencia machista.

¹¹ <https://ikusgune.eus/>